



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2019

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 22 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) OESTE, ESTE, SURORIENTE Y CENTRO SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

QUIBDÓ, FEBRERO DE 2019

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



www.iiap.org.co

iiap@iiap.org.co



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col

GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. INFORMACION GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes términos de referencia, a presentar propuestas para: **EL FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 22 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) OESTE, ESTE, SURORIENTE Y CENTRO SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.**

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

1.3. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 22 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) OESTE, ESTE, SURORIENTE Y CENTRO SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución máximo de (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.



1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del contrato a suscribir será por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUIENIETOS CUARETA Y DOS PESOS MCTE (\$986.326.542)** recursos que se encuentran amparados conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0014 de fecha 18 de enero de 2019.

El valor de la propuesta incluye todos los impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la ley.

Por otra parte, los proponentes con su postulación manifiestan conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución del contrato.

El proponente en caso de resultar adjudicatario, con su oferta se obliga ante el Contratante a ejecutar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de los estudios suficientes y necesarios tendientes a consolidar el objeto contractual, lo cual incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y en principio, no origina el reconocimiento de cantidades pecuniarias adicionales o mayores a las estipuladas.

1.6. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

1.6.1. Apertura de la Convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP, informa a todas las personas interesadas, que a partir de la fecha 11 de febrero de 2019, en la página web www.iiap.org.co podrán ser consultados en forma gratuita los términos de referencia, para contratar **EL FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 22 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) OESTE, ESTE, SURORIENTE Y CENTRO SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC. POR VALOR DE NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUIENIETOS CUARETA Y DOS PESOS MCTE (\$986.326.542)**

1.6.2. Recepción de observaciones a los términos de Referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 12 de febrero de 2019, hasta las 6:00 pm del 14 de febrero de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o a través del correo electrónico iiap@iiap.org.co.



Todas aquellas personas que encuentren discrepancias o contradicciones, o que tuvieran dudas sobre la interpretación, significado o alcance de cualquiera de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, deberán darlas a conocer a la Subdirección Administrativa y Financiera del IIAP, durante las fechas establecidas, mediante comunicación escrita vía fax o correo electrónico hayala@iiap.org.co, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico. EL IIAP no estará en la obligación de responder las preguntas de aquellas personas que no cumplan el procedimiento antes enunciado o manifiesten información errada. Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, obtenga el proponente respecto a los Términos de Referencia de la convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad; por tanto, EL IIAP no asume responsabilidad alguna por tales interpretaciones. La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte DEL IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria. El silencio por parte del IIAP ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia el contenido de los Términos de Referencia habrá de tomarse como se expidió originalmente. Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

1.6.3 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda.

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 18 de febrero de 2019.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a las preguntas sobre la invitación a presentar propuesta jurídica, financiera, técnica y económica”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.



1.6.4 Recepción de propuestas

El cierre de convocatoria y recibo de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 2019, a las 4:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó o en medio magnético al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

1.6.5 Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP realizará la evaluación de las propuestas, publicará el resultado de la evaluación el día 22 de febrero de 2019, establecerá el orden de elegibilidad y hará la recomendación de asignación del contrato, en la forma determinada y como lo establece el cronograma. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.6 Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará desde el día 25 de febrero de 2019, hasta las 5:00 pm del día 27 de febrero de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico hayala@iiap.org.co.

1.6.7 Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación y publicación de adenda

Igualmente las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 01 de marzo de 2019.

El IIAP estudiará las preguntas y observaciones formuladas y elaborará el documento “Respuesta a observaciones informe de evaluación”, el documento se informará mediante comunicación en la página web de la entidad a todos los participantes de la convocatoria en la fecha establecida. Igualmente y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando la evaluación si a ello hubiere lugar, orden elegibilidad, recomendación de asignación del contrato, en lo que corresponda.

1.6.8 Publicación Asignación de la convocatoria pública

EL IIAP publicará el resultado de la asignación de la convocatoria pública el día 04 de marzo de 2019. Frente a este acto no procede recurso alguno.

1.6.9 Celebración de Contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte adjudicatario de la convocatoria pública, el día 06 de marzo, frente a lo cual la garantía solicitada deberá constituirse en los términos y condiciones exigidas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. No obstante, EL IIAP podrá ampliar este plazo unilateralmente si fuere necesario.

1.6.10 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación términos de referencia.	11 de febrero de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126. www.iiap.org.co
Recepción de observaciones a los términos de Referencia	Desde el 12 de febrero de 2019, hasta las 6:00 pm del 14 de febrero de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o por la página web www.iiap.org.co .
Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda	18 de febrero de 2019	la página web www.iiap.org.co . Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
Cierre Convocatoria y entrega de propuestas	20 de febrero de 2019, hasta las 4:00 pm.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango-Quibdó Teléfono 6709126 – Recepción.
Evaluación de las propuestas	21 de febrero de febrero de 2019	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango
Publicación Informe de evaluación	22 de febrero de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Recepción de observaciones a informe de evaluación	Desde el día 25 de febrero de 2019, hasta las 5:00 pm del día 27 de febrero de 2017.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico



		hayala@iiap.org.co o por la página web www.iiap.org.co .
Información sobre las respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación	01 de marzo de 2019.	Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico
Publicación Asignación de la convocatoria pública	04 de marzo de 2019.	Página web www.iiap.org.co Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Celebración del contrato.	06 de marzo de 2019.	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126

1.7. FORMA DE PAGO

El Valor del Contrato corresponderá al Valor Ofertado por el proponente.

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, pagará al contratista el valor del Contrato así:

- Un primer desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, como anticipo, al momento de la suscripción del mismo y la póliza correspondiente.
- Un segundo desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de un informe de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote el avance de 60% del objeto contratado, esto, previa autorización del supervisor del contrato.
- Un segundo desembolso, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de un informe de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote el avance de 90% del objeto contratado, esto, previa autorización del supervisor del contrato.
- Un cuarto desembolso, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa entrega de informe final detallado de cumplimiento de obligaciones en cada componente, que denote la ejecución del 100% del objeto contratado, esto con la debida autorización y visto bueno del supervisor del contrato.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del recibido a satisfacción de los productos, con acta de recibo firmada por el Contratista y el Supervisor.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No. 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col



El valor de cada desembolso será cancelado en la forma prevista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista.

1.8. DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso o magnético y en idioma Español.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE RECEPCION DEL IIAP, en la carrera 6 No 37-39, barrio Huapango del municipio de Quibdó-Chocó, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, aun hayan sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública.
- f. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

1.9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Área geográfica que impactará el proyecto:

La ejecución del contrato impactara de manera directa El departamento del Valle del Cauca todas las cuencas (según la asignación de ubicación y presupuesto dada por la dirección de planeación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, además de manera específica en las siguientes DAR: (DAR) PACIFICO OESTE(Buenaventura), ESTE (Dagua, Restrepo La Cumbre y Calima el Darien) SURORIENTE (Palmira, candelaria, el cerrito, Florida y Pradera) Y CENTRO SUR (Bugá, Guacarí, Ginebra, San Pedro, Yotoco, Calima Darien).

2. Grupos destinatarios:

El resultado de estos trabajos está dirigido a organizaciones lideradas por mujeres ubicadas en el departamento del Valle del Cauca, que tenga injerencia en cada una de las Direcciones Ambientales Regionales adscritas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca que se encuentra en la siguiente tabla

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
1	Asociación Agropecuaria la Esperanza Municipio Dagua - ASOESPERANZA	Dagua - La Providencia
2	Asociación de Agricultores con calidad - VIDA SANA	Dagua - Queremal - Vereda Machado
3	Asociación de Artesanos Unidos de Restrepo Valle del Cauca - ASOARES	Restrepo - Cl 17 # 10 - 20 B/ Los Alpes
4	Organización Embero Niaza	Restrepo vereda tres puertas
5	Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales del Corregimiento El Libano Las Hormigas - ASOHORMIGA	Florida - Líbano - Via Miranda
6	Asociación APROGUÁ	Florida
7	Asociación Agropecuaria Vida Sana - ASOVISA	Pradera - El Nogal
8	Asociación Campesina Unida del Valle del Cauca - ACUV	Pradera - El Recreo - Finca la Villa
9	APROPLAM	Buga
10	Asociación de Productores Agroambientales el Diamante - ASOPAAD	Buga - La Habana - Vereda El Diamante
11	Asociación Municipal de Mujeres - ASOFUTURO	Buga - San Pedro vereda Pantanillo
12	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Comercializadores Orgánicos del Municipio de Yotoco - APPRACOMY	Yotoco - El Dorado - Muñecos
13	Asociación de Floricultoras la Esperanza - ASOFLORES	Trujillo - El Tambor - Vereda Puente Blanco
14	Asociación de Mujeres de ANDINAPOLIS	Trujillo
15	Consejo Comunitario Comunidades Negras Alto Potedo	Buenaventura - Alto Potedo
16	Consejo Comunitario Comunidades Negras Bracitos Amazonas	Buenaventura - Bracitos Amazonas
17	Consejo Comunitario Comunidades Negras Chucheros	Buenaventura - Chucheros
18	Consejo Comunitario Comunidades Negras Gamboa	Buenaventura - Gamboa
19	Consejo Comunitario Comunidades Negras La Barra	Buenaventura - La Barra
20	Consejo Comunitario Comunidades Negras La Caucana	Buenaventura - La Caucana

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
21	Asociación Mujeres Unidas para el progreso y desarrollo del campo - ASOMUPREC	Buenaventura - Limones
22	Grupo de Mujeres Ébano de ladrilleros - EBAL	Buenaventura - Ladrilleros
23	Consejo Comunitario Comunidades Negras Punta Soldado	Buenaventura - Punta Soldado
24	Asociación ASOMUJA	Buenaventura - San Marcos
25	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Joaquincito Rio Naya: Pueblo Eperara Siapidara	Buenaventura - Rio Naya
26	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Naya Comunidad la Gloria: Pueblo Inga	Buenaventura - Rio Naya
27	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Calima Guayacán Santa Rosa: Pueblo Wounan Nonam	Buenaventura - Rio Calima
28	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Bongo Comunidad Joojin Jeb: Pueblo Nonam	Buenaventura - Rio Bongo
29	Mujeres Multiactivas, Emprendedoras y Transformadoras del Pacífico	Buenaventura - Bazan Bocana
30		Buenaventura
31	Fundación Calima Limpio	Calima El Darien - Casco urbano y zona rural
32	Asociación ASPROFAC	Dagua-Vereda el Chilcal
33	Fundación AGVS (arriba género víctimas del silencio)	Calima El Darien - Casco urbano y zona rural
34	Asociación Comunitaria de Productores de Mora y Demás Cultivos de la Región - ASOCOMORE	Calima El Darién - Sede administrativa en el casco urbano: Calle 6A # 12-34. B/Jorge Eliécer Gaitán.



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





ITEM	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda
35	Asociación Campesina el Pechugon del Salado	Dagua - San José del Salado
36	Mujeres Emprendedoras del Piñal	Dagua - Corregimiento El Piñal
37	Asociación Futuros Agricultores de Colombia CDR IE La Libertad	La Cumbre - Corregimiento de Bitaco
38	Fundación para el desarrollo de un país limpio FUNDAPAL	Palmira
39	Asociación de Comunidades Negras del Barrio El Bolito	Pradera - Caseta Comunal del barrio El Bolito - Cerca a la vivienda de la señora Emilse (Calle 10 #1-40)
40	ASOFRUT	Florida
41	ASOAVANZAR	Florida
42	ASOMUJER	Florida
43	Mujeres Emprendedoras El Janeiro	Buga - La Habana - Vereda El Janeiro
44	Asociación de productores campesinos de Buenos Aires - ASOPROCAMBA	Buga - Buenos Aires
45	Asociación de productores agropecuarios El Porvenir "PAP"	Buga - El Porvenir
46	Asociación para el desarrollo agroambiental y forestal "ASODAFOR"	Yotoco - Corregimiento Jiguales (La Huerta-Hotel)
47	Asociación de Productores del Municipio de Yotoco - ASOPROYOTOCO	Yotoco - Corregimiento El Caney Vereda La Colonia
48	Asociación Agropecuaria Campesina - ASAGROCAM	Guacarí - Corregimiento Santa Rosa de Tapias
49	Asociación de mujeres construyendo el ambiente, fiques y sus derivados	Trujillo
50	ASOMUJERES CAFETERAS Y AGROPECUARIAS DE TRUJILLO	Trujillo-Veredas La bohemia el chocho, La Siria, La Marina, Culebras, El Crucero, Bajo Cáceres

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No. 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No. 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





3. Actividades específicas:

3.1. Fortalecimiento de 28 organizaciones lideradas por mujeres en actividades de producción más limpia de acuerdo a las acciones especificadas en la siguiente tabla:

N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
DAR ESTE (DAGUA, RESTREPO)					
1	Asociación Agropecuaria la Esperanza Municipio Dagua - ASOESPERANZA	Dagua - La Providencia	Transformación y proceso del zapallo y la sábila	Fortalecimiento del cultivo de ají y sábila	\$12.985.000
2	Asociación de Agricultores con calidad - VIDA SANA	Dagua - Queremal - Vereda Machado	Producción y comercialización de productos agropecuarios como hortalizas y frutas.	Fortalecimiento en la producción de abonos orgánicos, cultivo de maíz y criaría de gallinas	\$12.985.000
3	Asociación de Artesanos Unidos de Restrepo Valle del Cauca - ASOARES	Restrepo - Cl 17 # 10 - 20 B/ Los Alpes	Lencería, macrame, croché, transformación de material reciclado, replicas en arcilla, cerámica, porcelanicon, visuteria en pedreria y semillas.	Fortalecimiento en la comercialización de los productos transformados a partir de material reciclable	\$12.985.000



N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
4	Organización Embero Niaza	Restrepo vereda tres puertas	Cultivo de café	Insumos, herramientas, equipos y dotación para el fortalecimiento del cultivo de café y otros productos de pancoger	\$12.985.000
DAR SURORIENTE (PALMIRA - PRADERA - CANDELARIA - FLORIDA - CERRITO)					
5	Asociación de Productores Agropecuarios y Forestales del Corregimiento El Libano Las Hormigas - ASOHORMIGA	Florida - Líbano - Via Miranda	Viveros y proyectos productivos	Fortalecimiento en herramientas, mayas para organizar el vivero, bolsas para empacar tierras, guantes y botas para trabajo de campo, y bugí para transportar tierra.	\$12.985.000



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
6	Asociación APROGUÁ	Florida	Producción de mora	Fortalecimiento en insumos orgánicos, equipos, fumigadoras de espalda utilizadas para aplicación de soluciones orgánicas, kit de protección personal.	\$12.985.000
7	Asociación Agropecuaria Vida Sana - ASOVISA	Pradera - El Nogal	Recolección de envases y agro tóxicos	Fortalecimiento del invernadero de la plantas medicinales, semillas, equipos, herramientas, oabonos organicos.	\$12.985.000
8	Asociación Campesina Unida del Valle del Cauca - ACUV	Pradera - El Recreo - Finca la Villa	Asociación de diferentes mujeres productoras de productos pecuarios y agrícolas (gallinas ponedoras y de engorde, cría de cerdos, siembra de árboles frutales y huertas caseras).	Fortalecimiento en gallinas ponedoras, pollos de engorde, lechones, alimentación organica, herramientas.	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
DAR CENTRO SUR (BUGA - GUACARI - GINEBRA - SAN PEDRO - YOTOCO - CALIMA DARIEN)					
9	APROPLAM	Buga	producción de aceites, cosméticos, cremas, pomadas, atreves de me plantas medicinales	fortalecimiento del cultivo de las plantas medicinales, aromáticas, materia prima para la producción y transformación de las plantas medicinales	\$12.985.000
10	Asociación de Productores Agroambientales el Diamante - ASOPAAD	Buga - La Habana - Vereda El Diamante	Transformación de productos orgánicos como shampoo, pomadas y aceite de marihuana.	Empaques para los productos terminados, insumos para la etapa de transformación y plástico para construir invernaderos	\$12.985.000
11	Asociación Municipal de Mujeres - ASOFUTURO	Buga - San Pedro vereda Pantanillo	Huertas caseras, abono orgánico (codornices)	cría de animales como codornices y gallinas e insumos para mejorar corrales y construir nuevos	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
12	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios y Comercializadores Orgánicos del Municipio de Yotoco - APPRACOMY	Yotoco - El Dorado - Muñecos	Agricultura orgánica (preparación y utilización de abonos, producción y venta de hortalizas, frutas y verduras, venta de café orgánico certificado nativo, pomadas y alcoholes de caléndula, producción de acondicionador biológico de suelos, producción de lombricompost	Insumos y mano de obra para fortalecer el cultivo de flores y mejorar las condiciones de los invernaderos y las Heras	\$12.985.000
13	Asociación de Floricultoras la Esperanza - ASOFLORES	Trujillo - El Tambor - Vereda Puente Blanco	Cultivo y comercialización de gerberas	Fortalecimiento del cultivo de flores, semillas, equipos, herramientas e insumos orgánicos	\$12.985.000



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
14	Asociación de Mujeres de ANDINAPOLIS	Trujillo	Cultivo de pimentón	Fortalecimiento en el invernadero, con plantulas, equipos y herramientas, abonos organicos, e insumos.	\$12.985.000
DAR PACIFICO OESTE (BUENAVENTURA)					
15	Consejo Comunitario Comunidades Negras Alto Potodo	Buenaventura - Alto Potodo	Derivados del viche, Procesados de pepa de pan	fortalecimiento en semillas de plantas medicinales, madera para la construccion de las azoteas, elmentos e insumos necesarios para la construccion de las azoteas	\$12.985.000



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
16	Consejo Comunitario Comunidades Negras Bracitos Amazonas	Buenaventura - Bracitos Amazonas	Productos derivados del viche (tomaseca, vinete y guarapo)	fortalecimiento en semillas de plantas medicinales, madera para la construcción de las azoteas, elementos e insumos necesarios para la construcción de las azoteas	\$12.985.000
17	Consejo Comunitario Comunidades Negras Chucheros	Buenaventura - Chucheros	Procesados del coco	Construcción de estufas ecoeeficientes	\$12.985.000
18	Consejo Comunitario Comunidades Negras Gamboa	Buenaventura - Gamboa	Agrícola	Galpones para crías de gallinas y pollos, insumos para la construcción de los galpones, capacitaciones en la cría de gallinas	\$12.985.000
19	Consejo Comunitario Comunidades Negras La Barra	Buenaventura - La Barra	Agroturismo, turismo ecológico y parcelas con cultivo de yuca, plátano, bananito y coco	Materiales para la construcción de huertas en sistemas de azoteas con plantas aromáticas y medicinales	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
20	Consejo Comunitario Comunidades Negras La Caucana	Buenaventura - La Caucana	Derivados del viche (curada)	Materiales para la construcción de huertas en sistemas de azoteas con plantas aromáticas y medicinales. Galpones para gallinas ponedores y pollos de engorde	\$12.985.000
21	Asociación Mujeres Unidas para el progreso y desarrollo del campo - ASOMUPREC	Buenaventura - Limones	Compost orgánico para uso doméstico y 20 hectáreas en reforestaría (cedro, chachafo, chanul, costillo y laurel)	Semillas de plantas aromáticas y hortalizas, poli sombra y materiales para la construcción de azoteas	\$12.985.000
22	Grupo de Mujeres Ébano de ladrilleros - EBAL	Buenaventura - Ladrilleros	Sendero ecológico con tortugas cinta amarilla y tapacula, montanera o tapa y cultivo de la flor del duende	Fortalecimiento de la construcción de senderos ecológicos para propiciar el turismo, material pop para impulsar el turismo, reforestación en la zona.	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
23	Consejo Comunitario Comunidades Negras Punta Soldado	Buenaventura - Punta Soldado	Pesca artesanal. Cuidado del mangle y machambre	Materiales para la construcción de galpones y sistema de azoteas para plantas aromáticas y medicinales	\$12.985.000
24	Asociación ASOMUJA	Buenaventura - San Marcos	Agroforesteria con base en cultivo de cacao	equipos y herramientas para la transformación del bananito y abonos para el cultivo como tal	\$12.985.000
25	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Joaquincito Rio Naya: Pueblo Eperara Siapidara	Buenaventura - Rio Naya	Cultivo de las palmas de chocolatillo y tetera para la elaboración de artesanías.	Herramientas e insumos para cultivos, semillas, paneles solares	\$12.985.000
26	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Naya Comunidad la Gloria: Pueblo Inga	Buenaventura - Rio Naya	Cultivo de plantas medicinales para su transformación y procesamiento.	Semillas de planta medicinales y plantas tradicionales para la realización de productos medicinales, abonos orgánicos, insumos biológicos	\$12.985.000

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Acciones de Fortalecimiento	Valor
27	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Calima Guayacán Santa Rosa: Pueblo Wounan Nonam	Buenaventura - Rio Calima	Cultivo de werregue como estrategia de recuperación para utilizar las fibras en la elaboración de artesanías.	Plántulas de árboles tradicionales como: chocolatilo, tetera, iraca, azafrán, cochama y achiote, herramientas	\$12.985.000
28	Asociación Cabildos Indígenas del Valle del Cauca ACIVA - Rio Bongo Comunidad Jooin Jeb: Pueblo Nonam	Buenaventura - Rio Bongo	Cultivo de nato para la reforestación del bosque nativo.	Semillas de nato, caparo, chigua, jicra, naidi	\$12.985.000
NO TOTAL DE INICIATIVAS FORTALECIDAS				Valor Total	\$363.580.000

3.2 Implementación de 22 iniciativas nuevas productivas ambientales.

3.2.1 Desarrollo de acciones técnicas para el fortalecimiento de las 22 iniciativa (insumos, materiales, herramientas y requerimiento técnico de la iniciativa)

3.2.2 Estrategia de comunicación y promoción de los productos de las 30 iniciativas.

Las 22 iniciativas se detallan en la siguiente tabla:

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
DAR PACÍFICO OESTE (BUENAVENTURA)				
1	Mujeres Multiactivas, Emprendedoras y Transformadoras del Pacífico	Buenaventura - Bazan Bocana	Proceso de trabajo adecuado en la manipulación y captura de piangua	\$28.306.661
2		Buenaventura		\$28.306.661
DAR PACÍFICO ESTE (DAGUA - LA CUMBRE - RESTREPO - CALIMA EL DARIÉN)				
3	Fundación Calima Limpio	Calima El Darien - Casco urbano y zona rural	Manejo integral de residuos sólidos (separación y recuperación)	\$28.306.661
4	Asociación ASPROFAC	Dagua-Vereda el Chilcal	Producción y comercialización de Lulo, flores y hortalizas	\$28.306.661
5	Fundación AGVS (arriba género víctimas del silencio)	Calima El Darien - Casco urbano y zona rural	Productores de productos orgánicos	\$28.306.661





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
6	Asociación Comunitaria de Productores de Mora y Demás Cultivos de la Región - ASOCOMORE	Calima El Darién - Sede administrativa en el casco urbano: Calle 6A # 12-34. B/Jorge Eliécer Gaitán.	Cultivo y comercialización de mora, lulo, gulupa y granadilla a nivel nacional, implementando la agricultura limpia. Están en trámites para iniciar con la exportación de estas frutas.	\$28.306.661
7	Asociación Campesina el Pechugon del Salado	Dagua - San José del Salado	Produccion y comercializacion de pollos de engorde. Cultivo de alimentos para pollos. Transformacion de carnicos.	\$28.306.661





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
8	Mujeres Emprendedoras del Piñal	Dagua - Corregimiento El Piñal	Tienen un invernadero donde cultivan tomate chonto orgánicamente. Son 20 mujeres cabeza de hogar y desplazadas.	\$28.306.661
9	Asociación Futuros Agricultores de Colombia CDR IE La Libertad	La Cumbre - Corregimiento de Bitaco	Beneficio, trillado y comercialización de café - Producción de miel de abejas	\$28.306.661
DAR SURORIENTE (PALMIRA - PRADERA - CANDELARIA - FLORIDA)				
10	Fundación para el desarrollo de un país limpio FUNDAPAL	Palmira	vivero de plantas nativas	\$28.306.661





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
11	Asociación de Comunidades Negras del Barrio El Bolito	Pradera - Caseta Comunal del barrio El Bolito - Cerca a la vivienda de la señora Emilse (Calle 10 #1-40)	Conformación de huertas caseras (enfoque actual) y realización de actividades de recuperación del río Bolo.	\$28.306.661
12	ASOFRUT	Florida	Produccion de flores	\$28.306.661
13	ASOAVANZAR	Florida	produccion de hortalizas	\$28.306.661
14	ASOMUJER	Florida	produccion de vgetales y hortalizas	\$28.306.661
DAR CENTRO SUR (BUGA - GUACARÍ - YOTOCO - TRUJILLO - SAN PEDRO - EL CERRITO - GINEBRA - RIOFRÍO)				
15	Mujeres Emprendedoras El Janeiro	Buga - La Habana - Vereda El Janeiro	Transformacion de productos agropecuarios - frutas y vegetales	\$28.306.661
16	Asociación de productores campesinos de Buenos Aires - ASOPROCAMBA	Buga - Buenos Aires	incrementar su desarrollo social, agrícola y ganadero entre otros	\$28.306.661

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





N°	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
17	Asociación de productores agropecuarios El Porvenir "PAP"	Buga - El Porvenir	vivero forestal	\$28.306.661
18	Asociación para el desarrollo agroambiental y forestal "ASODAFOR"	Yotoco - Corregimiento Jiguales (La Huerta-Hotel)	Vivero forestal - Agricultura Agroecologica.	\$28.306.661
19	Asociación de Productores del Municipio de Yotoco - ASOPROYOTOCO	Yotoco - Corregimiento El Caney Vereda La Colonia	Agricultura Agroecologica - Producción de pollos y mermeladas.	\$28.306.661
20	Asociación Agropecuaria Campesina - ASAGROCAM	Guacarí - Corregimiento Santa Rosa de Tapias	Productos agropecuarios.	\$28.306.661
21	Asociación de mujeres construyendo el ambiente, fiques y sus derivados	Trujillo	Transformación de material vegetal	\$28.306.661

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





Nº	Organización	Municipio / Corregimiento / Vereda	Actividad Principal	Valor
22	ASOMUJERES CAFETERAS Y AGROPECUARIAS DE TRUJILLO	Trujillo- Veredas La bohemia el chocho, La Siria, La Marina, Culebras, El Crucero, Bajo Cáceres	Cultivo y Procesamiento de café y Cultivos de Pancoger	\$28.306.661
No TOTAL DE INICIATIVAS IMPLEMENTADAS		22	Valor Total	\$622.746.542

4 Productos a entregar:

Informe técnico que detalle el fortalecimiento de las 28 organizaciones lideradas por mujeres en actividades de producción más limpia y la implementación de 22 iniciativas productivas ambientales, ubicadas en las Direcciones Ambientales Regionales (DAR), Norte, BRUT, Centro Norte y Suroccidente, junto con sus respectivos soportes (Actas, Listados, Registros fotográficos, Estrategias de mercadeo, etc.).



CAPITULO II

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Para la presentación de la propuesta económica y técnica, el oferente deberá incluir en ella la información mínima que se debe desarrollar en el marco de la ejecución del contrato convocado, de acuerdo a las especificaciones de los presentes Términos de Referencia.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo exclusivo del contratista.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnica y Financieros establecidos en el presente CAPÍTULO.

2.2.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente Natural o Jurídica, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la presente convocatoria pública se solicita que las personas Natural o Jurídica interesadas en el proceso se encuentren en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
70111700	Parques, jardines y huertos
70131500	Protección del terreno y del suelo
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
81141600	Manejo de cadena de suministros
93141900	Desarrollo rural

El proponente deberá acreditar su inscripción con más de 2 años de antigüedad a la fecha de apertura de la convocatoria pública en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Estos certificados deben ser expedidos con un plazo no mayor a 30 días calendario a fecha de cierre de la presente convocatoria. En el certificado se verificará la siguiente información:

Clasificación:

Clasificación de UNSPSC	DESCRIPCION
70111700	Parques, jardines y huertos
70131500	Protección del terreno y del suelo
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
81141600	Manejo de cadena de suministros
93141900	Desarrollo rural

En razón a que las Cámaras de Comercio solo clasifican hasta el tercer Nivel y en consideración al objeto y cuantía del contrato que se derivará de la presente convocatoria, los proponentes deberán presentar, además de la información reportada en el RUP con la clasificación hasta el tercer nivel, copia de los contratos y/o certificaciones expedidas por las Respectivas entidades de hasta tres (3) contratos que cumplan con mínimo tres (3) de los seis (6) códigos de clasificación de la UNSPSC.

Certificación de Pagos de Seguridad Social.

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se



certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales (Anexo No. 1 o Anexo 2). En caso de Persona Natural deberá acreditarse la constancia de afiliación y pago vigente al Sistema integral de seguridad social en salud y pensión (formato PILA).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Certificados: responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y antecedentes judiciales.

Certificados que sirven para verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra(n) reportado(s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente Natural o Jurídica, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el IIAP, de igual forma se verificarán los antecedentes y requerimientos pendientes con autoridades judiciales.

Compromiso Anticorrupción.

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta (Anexo No. 4)

2.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

Experiencia general del proponente

La persona Natural o Jurídica que se postule como proponente deberá acreditar como mínimo una experiencia general de 10 años, demostrando que en este tiempo ha realizado por lo menos un trabajo similar al del objeto de esta convocatoria.

Equipo profesional mínimo

El proponente que aspire a contratar el FORTALECIMIENTO DE 28 ORGANIZACIONES LIDERADAS POR MUJERES EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA E IMPLEMENTACION DE 22 INICIATIVAS PRODUCTIVAS AMBIENTALES, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES (DAR) OESTE, ESTE, SURORIENTE Y CENTRO SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 041 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, debe garantizar la vinculación como mínimo del siguiente equipo profesional relacionado en la tabla:

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





Experiencia del personal:

Cargo	Profesión	Experiencia Específica
Director del Proyecto	Profesional en carreras administrativa o ciencias económicas	2 años de experiencia como coordinador administrativo de proyectos sociales, comunitarios y/o ambientales.
Profesional del área Social	Profesional en sociología o antropología o trabajo social o licenciado en ciencias sociales de la educación.	1 año de experiencia general y experiencia en procesos socio ambientales con enfoque de género.
Profesional del área Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero forestal o Agrónomo o Biólogo o Administrador Ambiental.	1 año de experiencia general y experiencia específica orientadas a la conservación o protección de los recursos naturales y el ambiente.

2.2.3 REQUISITOS FINANCIEROS DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

Capital De Trabajo (CT):

El capital de trabajo de los proponentes ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, debe ser igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial. Se entiende por capital de trabajo de las uniones temporales o consorcios, la suma de los capitales de trabajo de los miembros que las conforman.

Liquidez:

La liquidez de los proponentes deberá ser mayor o igual a 2.0 En caso de Uniones Temporales o Consorcios la liquidez se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

FÓRMULA:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 2.0$$



Nivel de endeudamiento (%):

Deberá ser menor o igual a cincuenta por ciento (50%)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 50 \%$$

En caso de Uniones Temporales o Consorcios el nivel de endeudamiento se calculará como un promedio ponderado de los miembros que la conformen.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El IIAP dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: En una primera fase de evaluación revisará los requisitos habilitantes y en una segunda fase calificará las propuestas. A los proponentes que no cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes no se les calificará la propuesta técnica. De no lograrse la habilitación de por lo menos un proponente, se declarará desierto el proceso.

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
CALIDAD	900
Experiencia general del proponente	400
Equipo de trabajo	200
Propuesta Operativa	300
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100
Estímulo a la industria Nacional	100
PUNTAJE TOTAL	1.000

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Con el objeto de aportar a la garantía de una debida ejecución la entidad requiere contar con una experiencia general mínima requerida de 10 años.

Este aspecto se evaluará por experiencia e idoneidad de la siguiente forma:



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE– MÁXIMO 400 PUNTOS

Por nivel de experiencia e idoneidad	CALIFICACIÓN (Puntos)
Cumplido la experiencia mínima de los proponentes (10 años) se le asignara un puntaje de 300 puntos y se le asignara 50 puntos adicionales por cada contrato similar al objeto de la convocatoria, hasta alcanzar el máximo de 400 puntos.	400

3.1.2 EQUIPO DE TRABAJO:

Con el objeto de aportar a la garantía de una debida ejecución la entidad requiere contar con personal idóneo para ello tendrá en cuenta el talento humano ofrecido el cual deberá cumplir con los parámetros fijados por el IIAP.

Para la acreditación de dicho personal el proponente deberá aportar la hoja de vida, los diplomas de postgrado y pregrado, fotocopia de la cedula de ciudadanía, las certificaciones de experiencia, y si la certificación se la otorga el oferente, deberá aportar copia del contrato que suscribió el oferente con la entidad pública o privada a la cual le presto el servicio. Para propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, estos requisitos pueden ser cumplidos de forma conjunta.

Este aspecto se evaluará por experiencia e idoneidad de la siguiente forma:

EQUIPO DE TRABAJO – MÁXIMO 300 PUNTOS

Por nivel de experiencia e idoneidad	CALIFICACIÓN (Puntos)
Cumplido la experiencia específica del director de proyecto se le asignara un puntaje 80 puntos y se le asignara 10 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 100 puntos.	200
Cumplido la experiencia específica del Profesional del área Social se le asignara un puntaje 40 puntos y se le asignara 5 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 50 puntos.	
Cumplido la experiencia específica del Profesional del área Ambiental se le asignara un puntaje 40 puntos y se le asignara 5 puntos adicionales por cada año específico más, hasta alcanzar el máximo de 50 puntos.	





3.1.2 PROPUESTA OPERATIVA – MÁXIMO 300 PUNTOS

PROPUESTA OPERATIVA	CALIFICACIÓN (Puntos)
Presenta plan estratégico – PLAN DE ACCION que evidencie la coherencia y pertinencia de las actividades y la relación de los insumos y/o materiales y Cronograma detallado de las actividades. La información mínima que se debe desarrollar: Objetivo general, Objetivos específicos, Actividades, Productos, unidad de medida, cantidad, tiempo, valor unitario y valor total, Cronograma por semanas.	200
Presenta Cronograma detallado de las actividades con los insumos correspondientes	100

3.1.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Se calificará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Incentivo por trato Nacional	CALIFICACIÓN (Puntos)
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano	100
Si los productos y servicios se ofrecen con todo el personal colombiano y extranjero	50
Si los productos y servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0

EL MÁXIMO PUNTAJE OTORGABLE A CADA OFERENTE SERÁ DE 1.000 PUNTOS. LA PROPUESTA SELECCIONADA SERÁ LA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE.

3.2. GARANTÍA ÚNICA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del IIAP, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por el IIAP, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Buen manejo de anticipo.
- b) Cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del





- valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.
- c) Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
 - d) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por una cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término de (2) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final del contrato de Consultoría a satisfacción.
 - e) Pago de salarios y prestaciones sociales
 - f) Responsabilidad civil extra contractual

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo el IIAP prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.3. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo al sistema integral de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos en formato PILA al momento de presentar la cuenta de cobro.

3.4. COMITÉS

Se realizarán reuniones periódicas, en los términos y condiciones que señale la entidad contratante, con la participación del Contratista, el interventor y el supervisor asignado por el IIAP, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

3.5. CESION DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido que el contratista ceda o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa, expresa y escrita del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.





3.6. AUDITORÍA

El IIAP tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal del IIAP o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir el acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorias, obtención de información archivos, documentos etc.

3.7. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por mecanismos de arreglo directo como la conciliación, la transacción, amigable composición etc.

Agotado lo anterior las partes pueden acudir a la jurisdicción ordinaria para los efectos correspondientes.

3.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato la realizará un empleado designado por el Instituto para tal fin. El Contratista deberá acatar las órdenes que imparta la el supervisor por escrito, sin embargo, cuando tales órdenes sean equivocadas y el contratista sea consciente de esta situación, deberá advertir los errores por escritos al supervisor antes de proceder a hacer efectiva las instrucciones dadas, en caso contrario, el contratista compartirá solidariamente con el supervisor la responsabilidad por los errores cometidos y asumirá de igual manera los costos que estos impliquen.

3.9. EQUIPO DE TRABAJO

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la actividad y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado.

3.10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





El Instituto podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en los términos contractuales: **1. MULTAS:** El Instituto, dando aplicación al procedimiento establecido en el C.P.A.C.A., podrá, mediante actuación motivada, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del **0.5%** del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el **10%** del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. **2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **EL CONTRATISTA** pagará al Instituto, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** autoriza que el Instituto descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria, el Instituto a través del respectivo ordenador del gasto, en atención a lo dispuesto en el **C.P.A.C.A.**, requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

3.11. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por **EL CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre **EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA** y/o sus dependientes si los hubiere.

3.12. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Instituto. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona



jurídica. **PARÁGRAFO.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo. **6.** Por agotamiento presupuestal. **7.** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, previa anticipación; **8.** Por cumplimiento del objeto contractual antes del vencimiento del plazo establecido. **9.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

3.13. LIQUIDACIÓN

Dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el contrato, de conformidad con la normatividad aplicable. Si vencido el plazo señalado el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Instituto.

3.14. INDEMNIDAD

El oferente adjudicatario, se obliga para con el Instituto a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato, en cumplimiento a la normatividad aplicable.

CAPITULO IV

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO

4.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de





riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del objeto del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el IIAP no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS OPERACIONALES.

- Deficiencia en el equipo y herramienta utilizada
- Riesgo de mayores plazos de ejecución

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	IIAP
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de trabajo del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Daños por inadecuadas prácticas del proceso del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Tipo de riesgo	Descripción del riesgo		





RIESGOS CREDITICIOS:	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.
RIESGOS EN LA ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS:	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quién deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.
RIESGOS DE OPERACIÓN:	<p>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p> <p>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</p>
RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:	La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.
TRANSPORTE DE LOS BIENES:	El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.

PROYECTO DE MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 de 2019

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	CATEGORIZACION DEL RIESGO			ESTIMACION (%)
			PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACION	
			AD			

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Moro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





	No.	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	IIAP	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMP AÑIA ASEGURADO RA Y/O GARANTIA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se rehusó a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.			X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil			X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno.			X		M	10	A	20	M	10	13,33
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños por inadecuadas practicas del proceso de implementación			X		A	20	B	5	B	5	10,00
	7												
Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal			X		A	20	A	20	A	20	20,00
	9	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipo		X	X		A	20	A	20	A	20	20,00
Causas naturales, fuerza	10	Terrorismo		X		X	A	20	A	20	A	20	20,00

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yutó

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacífico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

mayor o caso fortuito	11	Accidentes del transportador			X		B	5	B	5	B	5	5,00
							ESTIMACION DEL RIESGO DEL CONTRATO =						13,33

ESTIMACION RIESGO	EVALUACION	VALORACION
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

ANEXOS

ANEXO No. 1: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural

ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica

ANEXO No. 3: Aceptación de condiciones Técnicas.

ANEXO No. 4: Compromiso anticorrupción.

FORMULARIO No. 1: Acreditación de la Experiencia del Proponente.

FORMULARIO No. 2: Análisis Financiero.



ANEXO No. 1

MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003

PERSONA NATURAL

Yo , _____ identificado (a) con c.c. _____
de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO
LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código
Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis
empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos
laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente
exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se
deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y
Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales:
CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos
dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1990 de 2016.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE
MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON
INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Quibdó a los _____ () del mes de _____ de 2019

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los
proponentes.



SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929

ANEXO No. 2
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____





ANEXO No. 3

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente convocatoria pública, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el Interventor y el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,
XXXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.



ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de obra, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2017.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

Representante Legal:

C.C.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.





FORMULARIO No . 1

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN:

PROPONENTE:

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA:

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA...)	AÑO	OBJETO	VALOR	FOLIO (DEL SOPORTE)	NOMBRE (nombre del comprador)	TIEMPO

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre:

C.C.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





FORMULARIO No. 2

ANÁLISIS FINANCIEROS

PROYECTO PARA:

RAZÓN SOCIAL:

NIT O C.C.:

FECHA DE CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018:

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)	\$	PASIVO CORRIENTE (PC)	\$
ACTIVO FIJO	\$	PASIVO TOTAL (PT)	\$
OTROS ACTIVOS		\$ PATRIMONIO (P)	\$
ACTIVO TOTAL (AT)	\$	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

UTILIDAD NETA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (PO)

(PO) =

\$

RAZONES FINANCIERAS

a) LIQUIDEZ (LIQ.) $\geq 1 =$

LIQ = AC/PC =

b) CAPITAL DE TRABAJO (CT) $\geq 10\%$ PO =

CT = AC - PC =

\$

c) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET) $\leq 60\% =$

ET = (PT/AT)*100% =

RELACION PATRIMONIAL (RP)

RP = VP/P =

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango, Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130, Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49, Oficina: 403, Edificio Luciano Borda Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza, Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro, Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10, Teléfono: (092) 241 0929



@IIAPCO



@IIAP_CO



IIAP Colombia



@iiap_col





Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE:
T.P.

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P.

FECHA:

LOS AQUÍ FIRMANTES HACEMOS CONSTAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERIDICOS POR CUANTO LA EMPRESA CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS CONTABLES QUE LA QUE LA REGULAN Y NOS SOEMTEMOS A LO DISPUESTOSOMETEMOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 222 DE 1995, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR.

